



DON FERMIN SANCHEZ CAMPOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VOTO, CANTABRIA.

CERTIFICA:

Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintinueve de enero de 2026, se levantó el acta que transcrita literalmente dice así:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE 2026.

ASISTENTES:

Presidente: Santiago del Campo Gómez  
Concejales: Soraya Garrido San Román  
Rafael Collera Fernández  
Jesús Castillo Llama  
Natalia Sánchez Sainz Trápaga  
Patricia Gutiérrez Rodríguez  
Francisco Bringas Gómez  
David Ortiz Cruz  
Francisco Maza Gutiérrez  
Antonio San Martín Alvarado  
David Nieto Vázquez  
Secretario: Fermín Sánchez Campos

En Bádames, municipio de Voto, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce treinta horas, del día veintinueve de enero de 2026, se reúnen los señores concejales del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Santiago del Campo Gómez, para tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
- 2) Dar Cuenta de nuevo portavoz de Grupo y concejal no adscrito.
- 3) Periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.
- 4) Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía nombrando tenientes de alcalde.
- 5) Constitución de la Junta de Gobierno Local.
- 6) Constitución de las Comisiones Informativas.
- 7) Nombramiento de los representantes municipales en los órganos colegiados.
- 8) Conocimiento de las delegaciones del Sr. alcalde en la Junta de Gobierno Local.
- 9) Dedicaciones del Sr. alcalde y tenientes de alcalde y asignaciones a los concejales por la asistencia a plenos, órganos colegiados, y dietas.



## APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se somete a la consideración de los presentes los borradores de las actas de las sesiones de fecha 22 de diciembre de 2025, 15 de enero de 2026 y 20 de enero de 2026. Toma la palabra el Sr. Maza portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal por Voto manifestando que está de acuerdo el contenido de las actas pero que desea conste en acta su repulsa a lo que ocurrió después del último pleno del día 20 de este mes cuando estando toda España de luto por el accidente del tren, habiendo guardado un minuto de silencio al empezar el pleno, resulta que se tiran unos cohetes festejando la elección del nuevo alcalde. Dicen que no sabían lo que iba a pasar en el pleno, yo creo que sí lo sabían, estaba todo orquestado, cada uno será responsable de sus palabras. Considero un acto vandálico tirar esos cohetes al final del pleno.

Los demás grupos consideran también correcta la redacción de las actas, por lo que las tres son aprobadas por unanimidad.

## DAR CUENTA DE NUEVO PORTAVOZ DE GRUPO Y CONCEJAL NO ADSCRITO.

Por la Presidencia se informa que por el grupo municipal Agrupación Vecinal por Voto se ha presentado escrito cambiando el portavoz que ahora será Don Francisco Maza Gutiérrez. También se da cuenta del escrito presentado por Don David Nieto Vázquez que ya no forma parte del Grupo Municipal Agrupación Vecinal por Voto y pasa a ser concejal no adscrito a ningún grupo municipal.

Solicita la palabra el portavoz del Grupo Socialista Don Antonio San Martín, y expone que ambas cosas son obvias, visto lo sucedido en el último pleno.

## PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.

Se procede con la lectura de la propuesta del Sr. alcalde para celebrar sesión ordinaria cada dos meses, en la última quincena de los meses pares. Toma la palabra el Sr. San Martín, portavoz del Grupo Socialista y manifiesta que su grupo no es una oposición que obstruye el funcionamiento ordinario de la institución del ayuntamiento, siempre que se ajuste a derecho. Los demás grupos están conformes con la propuesta por lo que es aprobada por unanimidad.

## DAR CUENTA DE LA RESOLUCION DE LA ALCALDIA NOMBRANDO TENIENTES DE ALCALDE.

Se procede con la lectura de la Resolución de la Alcaldía nombrando a los tenientes de alcalde, que son: Doña Soraya Garrido San Román, primer teniente de alcalde; Don Rafael Collera Fernández, segundo teniente de alcalde; y Don David Nieto Vázquez, tercer teniente de Alcalde.

## CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

En los municipios de menos cinco mil habitantes la Junta de Gobierno Local no tiene carácter preceptivo, pero se entiende que por operatividad sería conveniente constituirla, como ha sido en los últimos años. Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista manifestando que su grupo bajo el mandato y consenso de la militancia rechaza la constitución de la junta de gobierno local debido principalmente a la falta de confianza hacia la actual estructura de gobierno. Creemos que esto es parte de una legislatura fallida y tremendamente inestable. No podemos respaldar un gobierno que intenta consolidarse bajo circunstancias o sorpresas al menos extrañas. Creemos también que la situación actual es fruto de comportamientos que, aunque legales en democracia, no deberían tener lugar en nuestra sociedad y menos en nuestro ayuntamiento. Mantendremos, como siempre hemos hecho, una línea clara fen a una situación política que consideramos irregular. No por ello dejaremos de aportar y proponer, aunque dada la nueva situación será una empresa difícil.



Interviene a continuación el portavoz del Grupo municipal Agrupación Vecinal por Voto, suscribiendo las palabras del portavoz socialista, y manifestando que también votará en contra de la propuesta entendiendo que no podemos aceptar que un tráfuga pase a ser teniente de alcalde y forme parte de la Junta de Gobierno.

Por el Grupo Regionalista su portavoz el Sr. Bringas expone que su grupo aceptó el resultado del pleno anterior desde el segundo cero. Ahora bien, una cosa es aceptar y otra legitimar el equipo de gobierno surgido de aquella votación. Un equipo de gobierno que ha llegado mediante el voto de un tráfuga. Siempre que hay tráfugas, el partido popular no anda muy lejos. Esto sirva para cualquier momento y cualquier lugar. Y para los que quieren comparar el Nietazo de la semana pasada con lo acontecido en la moción de censura, les decimos que no tiene nada que ver. La moción de censura fue una acción realizada a partir de conversaciones entre dos grupos municipales y recogida en la Ley 5/1985 de Régimen Electoral General y el Nietazo es protagonizado por un concejal que sen salta las directrices de su grupo y que no nos creemos que solamente sea por ser tercer teniente de alcalde. Por todo ello nuestro voto solo puede ser contrario.

Por último, el portavoz del Grupo Popular, Sr. Castillo entiende que esta situación supone un paso atrás, pues siempre hemos tenido Junta de Gobierno, cuyos miembros colaboran con el alcalde en las diferentes gestiones, y las actas facilitadas a los concejales sirven para informar de los diferentes asuntos.

Se somete a votación la propuesta: A favor de constituir la Junta de Gobierno Local, cinco (Del Campo, Garrido, Collera, Castillo, y Nieto), en contra seis (Sánchez, Gutiérrez, Bringas, Ortiz, Maza y San Martín), no hay abstenciones, por lo que queda rechazada la propuesta.

#### CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Por el Sr. alcalde se propone constituir una comisión informativa general compuesta por todos los concejales de la Corporación, además de la Comisión Especial de Cuentas, que tiene carácter obligatorio, en la que también estarán todos los concejales. Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista y expone que podríamos dar una oportunidad a esta propuesta, no es una ofuscación el votar en contra, ya tuvimos un debate sobre este tipo de comisiones que tienen falta de utilidad práctica. Si se utilizasen para su cometido serían más útiles, para un mayor control al gobierno municipal desde la oposición. Nosotros no las llegamos a entender por el comportamiento de los grupos en esas reuniones, se limitan a llegar recoger la información y marchar, sería un gasto innecesario, por lo que votaremos en contra de la propuesta.

Por el Grupo municipal Agrupación Vecinal por Voto, su portavoz expone que están de acuerdo con lo expuesto por el portavoz socialista, las comisiones son inútiles vista la actitud en ellas de todos los grupos, por lo que por coherencia también votaremos en contra.

El portavoz del Grupo Regionalista se ratifica en lo expuesto en el punto anterior del orden del día, pensamos lo mismo, no tienen sentido tal y como se estaban desarrollando antes, por lo que también nuestro voto será desfavorable.

A continuación, el portavoz del Grupo Popular, expone que su grupo no piensa lo mismo pues las comisiones son para que los grupos que no forman parte del equipo de gobierno conozcan las iniciativas que se van a llevar al pleno, debatir sobre ellas y presentar propuestas o alternativas. Si la oposición no hace nada de eso pues no tendrán sentido. Nos sorprende la postura del portavoz del Grupo Socialista que anteriormente se posicionó a favor de las comisiones. Después que no venga a decirnos que hay déficit de información a la oposición.



En respuesta a la intervención del portavoz popular, el portavoz socialista recuerda que su intervención comenzó diciendo que se podría dar una oportunidad a la propuesta, pero visto como se desarrollaron las comisiones al principio de la legislatura, no tienen sentido, allí los grupos se limitaban a decir que se reservaban su postura para manifestarla en el pleno, no había debate ni cambio de impresiones, ni nada de nada. Visto el resultado y la actitud de los diferentes grupos no tiene sentido volver a crear la comisión informativa.

Por el Sr. alcalde se expone que la comisión informativa con la participación de todos los concejales es un órgano que da voz a todos los miembros de la Corporación, luego está en el contenido que cada grupo quiera dar a la misma, nosotros estamos dispuestos a debatir y llegar a acuerdos con los diferentes grupos estamos en minoría y hay que trabajar para llegar a acuerdos, y ese sería un órgano importante para el debate y acercar posturas.

El portavoz del grupo regionalista entiende que está muy bien escuchar eso de las propuestas y el debate, es tarde, ya hemos visto como se funcionaba en las comisiones.

El portavoz del Grupo popular considera que está en manos de los diferentes grupos participar y dar contenido a la comisión informativa, en muchas ocasiones se ha llegado a acuerdos en esas reuniones y se han modificado acuerdos inicialmente previstos gracias al debate en la comisión.

Solicita la palabra Doña Natalia Sánchez, y expone que le resulta graciosa la última intervención del portavoz popular, cuando él bien sabe que sus afirmaciones no son ciertas, en las comisiones siempre era lo mismo, ordeno y mando del grupo de gobierno, nunca se aceptó nada de la oposición.

Se somete a votación la propuesta: A favor de constituir la Comisión Informativa General, cinco (Del Campo, Garrido, Collera, Castillo, y Nieto), en contra seis (Sánchez, Gutiérrez, Bringas, Ortiz, Maza y San Martín), no hay abstenciones, por lo que queda rechazada la propuesta.

#### NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LOS ORGANOS COLEGIADOS.

Se propone como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del C.P. Marquesa de Viluma, al alcalde y como suplente Don Jesús Castillo Llama. Se propone a Don David Nieto Vázquez, como representante del Ayuntamiento en el Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera, y como suplente al alcalde. En la Mancomunidad de Municipios Sostenibles, se propone como representante al Sr. Alcalde y como suplente a Don Rafael Collera Fernández.

En la Mancomunidad Oriental de Trasmiera según los Estatutos el representante municipal debe ser el Sr. alcalde, y se propone como suplente a Don David Nieto Vázquez. En el Patronato del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, se propone a Don Rafael Collera Fernández, y como suplente a Doña Soraya Garrido San Román. En la Fundación Cagigas Salazar se propone a Don Jesús Castillo Llama, y como suplente a Don Rafael Collera Fernández. Para los asuntos relacionados con la Federación de Municipios de Cantabria, el representante del Ayuntamiento será el Sr. alcalde y como suplente se propone a Doña Soraya Garrido San Román.

Por el Grupo Socialista su portavoz entiende que estos puestos deberían estar consensuados o al menos abrir peticiones de candidatos. En lo que llevamos de legislatura todavía no tenemos información sobre su funcionamiento o actas si es que hubiere, para saber las líneas que sigue nuestro representante en cada uno de los diferentes órganos.



Por el Grupo municipal Agrupación Vecinal por Voto, su portavoz expone que están en contra de la propuesta, designan a un tráfuga para representar al ayuntamiento, por lo que el voto será contrario a la propuesta.

A continuación, el portavoz del Grupo Regionalista manifiesta también su disconformidad en la misma línea que su antecesor en el uso de la palabra.

Por el Grupo Popular su portavoz manifiesta que el ayuntamiento debe estar representado en esos órganos, debemos estar informados de las iniciativas que allí se plantean, y las actas de las reuniones constarán en los diferentes órganos. En todo caso será el alcalde el representante en todas ellas.

Antes de la votación el Sr. alcalde expone que durante los 12 meses de mi anterior mandato yo sí informé de las diferentes reuniones a las que asistí, por lo que no me pueden tachar de falta de información.

Se procede con la votación de la propuesta: A favor cinco, (Del Campo, Garrido, Collera, Castillo, y Nieto), en contra seis (Sánchez, Gutiérrez, Bringas, Ortiz, Maza y San Martín), abstenciones ninguna, por lo que queda rechazada.

#### CONOCIMIENTO DE LAS DELEGACIONES DEL SR. ALCALDE EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Este asunto no ha lugar pues no se ha constituido la Junta de Gobierno Local.

#### DEDICACIONES DEL SR. ALCALDE Y TENIENTE DE ALCALDE Y ASIGNACIONES A LOS CONCEJALES POR LA ASISTENCIA A PLENOS, ÓRGANOS COLEGIADOS, Y DIETAS.

Toma la palabra el Sr. alcalde para la lectura de la propuesta de la Alcaldía, en la que por operatividad del Ayuntamiento y a la vista del volumen de trabajo y de asuntos, se considera oportuno establecer una dedicación exclusiva y otra parcial de concejales. Con dedicación exclusiva el alcalde y con dedicación parcial la primer teniente de alcalde. Se propone la misma cantidad de 1.800,00 euros netos al mes para los dos, que se percibirán en catorce pagas, con la misma periodicidad establecida para los empleados municipales, dedicación parcial del 80 por 100. Las retribuciones señaladas se incrementarán anualmente en los términos que establezcan las Leyes anuales de Presupuestos del Estado para el conjunto de los empleados públicos. En cumplimiento de lo dispuesto 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se procederá con el alta en la seguridad social, en los términos legalmente establecidos.

También se proponen las mismas asignaciones a los concejales por asistencia a los plenos municipales la cantidad de 60 euros; por asistencia a la Junta de Gobierno Local la cantidad de 50 euros; y la asistencia a las Comisiones Informativas a razón de 40 euros. Se propone establecer una indemnización por asistencia a instituciones de 40 euros, cantidad que no se percibirá cuando la institución correspondiente asigne a sus representantes retribuciones o indemnizaciones de cualquier tipo.

Por último, se propone establecer una dieta por desplazamiento para asuntos municipales fuera del término municipal de Voto de 50 euros, cuando el desplazamiento se realice con el vehículo particular se aplicará el Real Decreto 446/2002 de mayo.

Por el Grupo Socialista su portavoz manifiesta que con un mandato consensuado y contando con el respaldo y apoyo de la militancia del PSOE de Voto, teniendo una línea fijada y



definida desde el inicio de la legislatura, manteniendo la coherencia, una legislatura que consideramos sin crédito, basada en la inestabilidad, crisis de legitimidad, moción de censura exprés, renunciadas pactadas, misterios locales que nos han hecho perder el tiempo en dimes y diretes, dificultando más si cabe nuestra labor de oposición, incluso no traer a debate mociones presentadas por el PSOE sin ninguna explicación (plan general para poder blindar nuestro territorio de molinos eólicos, apoyo a la ganadería, agricultura y pesca sector primario, Palestina etc). No es la primera vez que nos oponemos a las asignaciones económicas en las dos anteriores asignaciones también lo hicimos por distintos motivos, tanto a PP y AVV, como a PRC y AVV.

El portavoz del Grupo municipal Agrupación Vecinal por Voto, también se opone a la propuesta de dedicaciones, se pasó de tres dedicaciones a dos, y de 1800,00 euros a 1.700,00 euros, supuso un ahorro. Ahora sin dedicaciones se ahorrará más y será beneficioso pues con ese dinero se podrán hacer más cosas en beneficio de los vecinos de Voto. Lo que tiene que hacer el alcalde es sacar adelante todas esas actuaciones que le dijeron en las Consejerías que se iban a realizar y aún estamos esperando. El puente del Cristo, la carretera Nates Vidular, las pluviales de Carasa, la bolera, el campo de fútbol. No hemos visto nada de eso. Ahora es el momento de traer esas obras, espero que no le cueste tanto como nos ha costado a nosotros que al final se hiciese la marquesina del autobús en Bádames, meses y meses reclamando la obra. Ahora el tres de febrero teníamos una reunión concertada con la Consejería de Deportes, a ver si consiguen el campo de fútbol. A ver si no sufre en sus carnes lo que hemos sufrido nosotros con el olvido en el que nos ha tenido el Gobierno Regional.

El alcalde responde a la anterior intervención recordando que el anterior alcalde se quejaba amargamente diciendo que no le recibían en las consejerías, y ahora nos sale con que tenía concertada una reunión con la Consejería de Deportes para el día tres de febrero. En qué quedamos, le recibían o no le recibían. Tenía cita o no tenía cita, aclárese.

A continuación, interviene el portavoz del Grupo Regionalista, y expone que a primera vista puede sorprender que propongan dos dedicaciones en vez de tres como la otra vez, y que defiendan la necesidad de las dedicaciones es normal, nosotros nos oponemos por lo mismo que hemos dicho antes, el equipo de gobierno es ilegítimo apoyado por un tráfuga, por lo que nos vamos a oponer a la propuesta.

Interviene el portavoz del Grupo Popular, y expone que se ha considerado dos dedicaciones son necesarias para la gestión de los asuntos municipales. Hay actuaciones que requieren gestión y dedicación, y para atender de manera más fluida a los vecinos.

Vistas las diferentes intervenciones el Sr. alcalde pregunta si algún grupo tiene alguna propuesta alternativa. Ninguno de los grupos propone alternativas. El Sr. alcalde propone dejar solo una dedicación para la teniente de alcalde. Por el grupo socialista se contesta que entiende lo que el alcalde propone y que el que trabaja debe cobrar por ello, pero este gobierno municipal es ilegítimo y tendrán que digerir la situación anómala que han creado. El Grupo Regionalista expone que llega tarde la propuesta de consenso.

Vistas las posturas de los diferentes grupos por la alcaldía se retira la propuesta.

Y, no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día de la sesión, el Sr. presidente levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos del día de su celebración, de la que se levanta la presente acta, de la que como secretario doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

